RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 221601 00222/ISE/2026/JA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAEN-EE. RUTA VARIOS CENTROS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 32.185,44€

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 32.185,44€

VALOR ESTIMADO: 32.185,44€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado CONTR 2026 221601 para la contratación de 00222/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAEN-EE. RUTA VARIOS CENTROS y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 16/06/2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 29/06/2026 se emite Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de julio de 2026 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001914849 de 29 de junio de 2026.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 16 de julio de 2026 y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	0	09/07/2026 03:13
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	0	10/07/2026 08:38

7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	0	11/07/2026 12:42

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	28.819,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			CONTROL DE FLOTA	NO
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	29.400,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SÍ
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			CONTROL DE FLOTA	NO
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	30.000,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SÍ
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SÍ
			CONTROL DE FLOTA	SÍ

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta propuesta para su admisión no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarla y clasificarla por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	32.007,50 €	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclu-sivamente vehículos cuya primera fecha de matricu-lación haya sido igual o posterior al año 2019	20
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	15
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
				PUNTUACIÓN TOTAL	**40**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	30.000,00 €	43,23
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0 (*)
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SÍ	10
			CONTROL DE FLOTA	SÍ	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**88,23**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	29.400,00 €	44,11
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SÍ	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO	0

			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**79,11**
NIF	**PERSONA LICITADORA**	**LOTE**	**CRITERIO VALORACIÓN**	**OFERTADO**	**PUNTUACIÓN**
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	28.819,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**75**

(*) Respecto al criterio de Accesibilidad de los medios materiales, en el anexo I-apartado 7.A (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del PCAP, se indica lo siguiente:

"La puntuación se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V.

_ SÍ se compromete…15 puntos.

_ NO se compromete...0 puntos."

Teniendo en cuenta que en el documento de información de licitadores se indica que el nº de plazas adaptadas requeridas para ejecución de la ruta incluida en el LOTE 0 - DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS JAÉN del CONTR 2026 221601 es de 1, y tras realizar consulta en el Registro de empresas y actividades de transporte para la empresa licitadora donde se comprueba que sólo consta una matrícula inscrita a nombre de dicha empresa, la cual sólo dispone de una plaza adaptada según consta en el documento de inspección técnica de este vehículo (registrado en la plataforma habilitada a tal efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación). Por lo tanto, la Unidad Técnica acuerda no puntuar dicho criterio puesto que no cumple con lo establecido en el PCAP *(disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología).*

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a MANUEL CRIADO GARCIA (7*****18M) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

LOTE	**NIF**	**PERSONA LICITADORA**	**PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA**	**IMPORTE IVA**	**PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**OFERTADO**

			EXCL)		INCLUIDO		
0	7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	30.000,00 €	0,00	30.000,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO (*) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ CONTROL DE FLOTA: SÍ

Con fecha 24/07/2026 se firmó por el Órgano de Contratación la Resolución de Admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

NIF	PERSONA LICITADORA
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA

En fecha 27/08/2026 se dictó Resolución de Corrección de Errores, debido a que se detectó error aritmético en el título de encabezado del citado documento, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se acuerda su rectificación de la siguiente forma:

DONDE DICE:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	30.000,00 €	43,23
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente	25

				vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0 (*)
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO	10
			CONTROL DE FLOTA	NO	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**88,23**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	28.819,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SÍ	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SÍ	0
			CONTROL DE FLOTA	SÍ	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**75**

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
0	7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	30.000,00 €	0,00	30.000,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ CONTROL DE FLOTA: SÍ

DEBE DECIR:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificar-las por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCIA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	30.000,00 €	43,23
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0 (*)
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SÍ	10
			CONTROL DE FLOTA	SÍ	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**88,23**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	28.819,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**70**

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
		MANUEL CRIADO GARCIA	30.000,00 €	0,00	30.000,00 €	6 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar

0	7*****18M						exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO (*) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ CONTROL DE FLOTA: SÍ

El día 13 de julio de 2026, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador MANUEL CRIADO GARCÍA (7*****18M) través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 04 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Se acredita que la siguiente empresa licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 24/07/2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO DE SIREC
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCÍA	0	03/08/2026 15:18:41

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez examinada y calificada la documentación presentada para el LOTE 2, se detectan las siguientes incidencias a subsanar por el licitador:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCÍA	0	**Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.** En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto.

			En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. La empresa ha aportado un certificado de situación censal.

La citada incidencia es considerada subsanable por la Unidad Técnica, concediendo a la persona licitadora TRES DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En fecha 04 de septiembre de 2026, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación presentada de subsanación de documentación previa a la adjudicación por el licitador MANUEL CRIADO GARCÍA (7*****18M) en el presente expediente. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 02 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas. Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la siguiente persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 27 de agosto de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCÍA	27/08/2026 12:57:05

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por MANUEL CRIADO GARCÍA (7*****18M) cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCÍA	30.000,00 €	0,00	30.000,00 €	6 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO (*) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ CONTROL DE FLOTA: SÍ

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 221601 para la contratación de 00222/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAEN-EE. RUTA VARIOS CENTROS, a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
7*****18M	MANUEL CRIADO GARCÍA	30.000,00 €	0,00	30.000,00 €	6 MESES

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO (*) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ CONTROL DE FLOTA: SÍ

El importe total adjudicado asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €). Este contrato no está sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación

El plazo de duración del contrato será de 12 meses y comenzará a contar a partir del día 1 de septiembre de 2026. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN